MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO MOVILIDAD

GS- 2026- E023408 **DILOF – GUMOV – 29.57**

Bogotá D.C., 23 JUL 2026

Señor (es)
OFERENTES FABRICANTES, ENSAMBLADORES E IMPORTADORES DE VEHÍCULOS
Colombia

Asunto: solicitud cotización CAMIONETA SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC.

Comedidamente me permito solicitar cotización de dieciséis (16) CAMIONETAS SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC, de acuerdo a las condiciones que a continuación se relacionan:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">CAMIONETA SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>25101500</td><td>Vehículos y sus accesorios y componentes</td><td>Vehículos de motor</td><td>Vehículos automóviles - de pasajeros</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">Se solicita que la cotización no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Especificaciones técnicas VEHÍCULO HIBRIDO TIPO SUV; ANEXO 1. CAMIONETA TIPO SUV PARA LA CONDUCCIÓN, CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS POR ORDEN JUDICIAL, EN FLAGRANCIA, Y LA ATENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA; VEHICULOS UNIFORMADOS POLICIA NACIONAL.
https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-06/ETM-PN-002%20SUV%20HIBRIDA.pdf

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2026-02/anexo1%20camioneta%20para%20CCCPC-02282026143632.pdf

https://www.policia.gov.co/sites/default/files/2025-06/ETM-PN-007-A1%20VEH%C3%8DCULOS%20UNIFORMADOS.pdf</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA</td><td>Lote Nro. 3: El plazo de ejecución será hasta 120 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin sobrepasar el 15/12/2026.

Los vehículos deberán ser entregados en los lugares que se determine contractualmente, sin costo adicional para la policía Nacional.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor del contrato en pesos colombianos, de la siguiente forma:

Los pagos se efectuarán contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación</td></tr>
</table>

		de la factura, junto con el acta de recibo a satisfacción del supervisor del contrato, y los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si los recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el pago, una vez se hubieren subsanado las observaciones, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC). **NOTA 1:** la Dirección Logística y Financiera, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el Registro Único Tributario. Cualquier tipo de impuesto adicional, será asumido por el contratista. **NOTA 2:** El documento de recibido a satisfacción aunque se encuentre suscrito por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección Logística y Financiera, respecto del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la durabilidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil sea esta contractual o extracontractual. **NOTA 3:** Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "*PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN*" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "*SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", expedidas por el Ministerio y Crédito Público, en caso de que aplique.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Ver anexo No. 2 **"OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA"**

	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Ver anexo "**ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS**
VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, matrícula, SOAT, tarjeta TIE (excepción de peajes), mantenimiento preventivo (postventa) deberá cubrir todas las actividades requeridas hasta los 50.000 kilómetros o 2 años, adecuaciones y accesorios, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	El plazo será hasta las 12:00 horas del 28 de julio de 2026.	
LUGAR DE ENTREGA	Unidades de Policía a nivel nacional	

Nota 1: con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones (jurídicas, técnicas y económicas) establecidas por la Policía Nacional.

Nota 2: se requiere que en la cotización se discriminen los valores de los siguientes ítems:

- Vehículo (anexar Ficha técnica del vehículo ofertado, emitida por la casa matriz en donde se evidencie marca, línea, clase, cilindraje, modelo entre otras).
- Accesorios y adecuaciones.
- El mantenimiento preventivo (postventa) - 50.000 Km o 2 años.
- Gastos de Matrícula, SOAT, Tarjeta TIE.
- Garantía de Fabrica.
- Tener en cuenta que para el presente proceso se requiere tracción 4x4

Nota 3: el modelo del vehículo a entregar, deberá ser igual o superior al año de la vigencia.

Atentamente,

Subteniente **KAREN JULIETH VILLAMIZAR MEDINA**
Analista de Mantenimiento Vehicular – Dirección Logística y Financiera

Anexo: sí. obligaciones del contratista – especificaciones técnicas - Estimación, tipificación y asignación de riesgos y determinación de garantías.

Elaboró: ST. Karen Julieth Villamizar Medina
DILOF-GUMOV

Fecha de elaboración: 23-07-2026
Ubicación: Y: \\srvfilesponal1\DIPON\DIRAF\SUDAF\ARLOG\GUMOV\ADQUISICIONES\DILOF- KAREN JULIETH VILLAMIZAR

Calle 64G 90A 04, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 20176
dilof.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), porque cumplir esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente obligación, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La certificación será necesaria para la liquidación del contrato, entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la catalogación.
11. El contratista deberá cumplir integralmente la normatividad ambiental vigente en la República de Colombia, en especial lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Constitución Política, la Ley 99 de 1993, el Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto 1076 de 2015, la Ley 1333 de 2009, la Ley 1672 de 2013 y demás normas concordantes y complementarias, garantizando la protección del agua, el suelo y la calidad del aire, así como la adecuada gestión de vertimientos y emisiones, absteniéndose de superar los límites máximos permisibles y dando aplicación al tratamiento correspondiente, cuando aplique según la naturaleza de su actividad.
12. El contratista deberá cumplir con la política ambiental de la Policía Nacional: "*En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución*". Así mismo, deberá acatar

las disposiciones del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional y participar activamente en los programas y campañas ambientales institucionales, tanto en las actividades desarrolladas dentro de las instalaciones de la Entidad como en aquellas ejecutadas en sus propias instalaciones, en armonía con los principios de sostenibilidad

13. El contratista deberá garantizar que toda la información y documentación entregada a la Policía Nacional que se realicen en formato digital, utilizando medios reutilizables, y ajustándose a los lineamientos de la Directiva Presidencial 04 de 2012 sobre eficiencia administrativa y la Política de Cero Papel en la Administración Pública, (Aplica cuando el contrato contemple la presentación de informes o documentación extensa).En Caso de ser necesaria a la entrega de archivos físicos en papel garantizar su buen uso.

14. El contratista debe acreditar, mediante los soportes documentales pertinentes, el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, prestaciones sociales y afiliación y pago a la Administradora de Riesgos Laborales ARL de sus trabajadores en misión al objeto contractual

15. El contratista deberá garantizar que los vehículos nuevos objeto del contrato cumplan con los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes para fuentes móviles terrestres.

16. Cumplir con los requisitos establecidos en materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, requeridos por la Policía Nacional, para dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y normas reglamentarias.

17. Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución Nro. 165 del 01/11/2023, "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*", en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante la cual se implementó el "*PAGO A BENEFICIARIO FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN*" y 042 del 26/12/2023, mediante la cual se implementó el "*SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN*", expedidas por el Ministerio y Crédito Público, en caso de que aplique.

18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

Nota: las obligaciones de carácter ambiental fueron aprobadas a través del concepto ambiental, suscrito por la señora Ingeniera ambiental JEIMMY JOHANA HERRERA MEDINA, Contrato por prestación De Servicios - 04, mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-018596-DILOF. Anexo al presente estudio previo.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Negocio	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	Medio	Entidad	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	Bajo	No	No	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Informe de supervisor	Cuando ocurra el evento
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Inconsistencia entre la oferta presentada y la verificación técnica del bien de acuerdo a la ficha técnica.	No cumplimiento del objeto del proceso	2	3	5	Medio	Contratista	Evitar el riesgo/ inspección técnica de los componentes del vehículo con la documentación de la oferta presentada	1	3	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del contrato	A la recepción de los vehículos	Recibido a satisfacción bien	Firma factura recibido a satisfacción, por jefe almacén	Cuando ocurra el evento
3	Específico	Externo	Ejecución	De la naturaleza	Riesgos en la ejecución del contrato por causas de la naturaleza.	Efectos o causas derivadas de la naturaleza	2	3	5	Medio	Contratista	Ninguno por ser riesgo exógeno	2	3	5	Medio	Si	No	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Ninguno por ser riesgo exógeno	Cuando ocurra el evento
4	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Aumento de precios de las tarifas del mercado	Incremento de los precios del mercado o en el transporte de mercancías	1	4	5	Medio	Contratista	Ninguno por ser riesgo exógeno	1	3	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Ninguno por ser riesgo exógeno	Cuando ocurra el evento
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pérdida del bien en instalaciones del contratista y/o desplazamiento para la entrega del mismo.	No cumplimiento del objeto del proceso	1	4	5	Medio	Contratista	Transporte y parqueos con seguros a cargo del contratista	1	3	4	Bajo	Si	Si	Supervisor del contrato	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Ninguno por ser riesgo exógeno	Cuando ocurra el evento
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de la tasa de cambio	Afecte o altere el equilibrio económico	1	3	4	Medio	Contratista	El contratista deberá prever esta situación y en caso de presentarse asumirá los costos financieros que ellos le Representen	1	3	4	Bajo	Si	Si	Contratista	Desde la adjudicación del contrato	Recibido a satisfacción bien	Comunicaciones por parte del contratista	Cuando ocurra el evento

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
7	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Disponibilidad de cantidad de vehículos en los concesionarios colombianos	No cumplimiento de la entrega de los vehículos	1	3	4	Medio	Contratista	El contratista deberá contar con la disponibilidad de los vehículos	1	3	4	Medio	Si	No	Contratista	Desde la estructuración del Contrato	Recibido a satisfacción bien	Comunicaciones por parte del contratista	Cuando ocurra el evento
8	Específico	Externa	Selección	Económico	No se presenten oferentes	Declaratoria desierto del proceso de contratación. Iniciar un nuevo proceso de contratación.	2	1	3	Menor	Entidad	Realizar un adecuado estudio de mercado.	1	1	2	Bajo	Si	No	Estructurador del proceso	Publicación pliego definitivo "Cronograma de actividades"	De acuerdo al cronograma, plazo para entregar ofertas	Cronograma del proceso	Cronograma del proceso
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cumpla con el objeto del contrato dentro del plazo de ejecución pactado, debido al contagio o transmisión del virus covid19, en su población de trabajadores, obstaculizando los procesos misionales de la institución.	No satisfacción del servicio de policía	3	3	6	Alto	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia / el contratista deberá desarrollar acciones de prevención para disminuir el riesgo de contagio y de las eventuales complicaciones a causa del covid-19; para ello deberá preservar la salud y velar por el mantenimiento de la calidad de vida de los trabajadores en el proceso de retorno inteligente y recuperación escalonada de la dinámica empresarial, desarrollando acciones de promoción y prevención para disminuir el riesgo de contagio y de sus eventuales complicaciones	2	3	5	Medio	Si	No	Supervisor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única	Terminación del Contrato	Comunicación oficial al Ordenador del Gasto	Cuando ocurra el evento

NOTA: con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así como el análisis realizado por la Entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al estructurador del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales y tecnológicos.

Subintendente **JORGE HUMBERTO CAGUA LEON**
Estructurador del estudio previo

Mayor **JOSÉ RICARDO RODRIGUEZ ANDRADE**
Jefe Grupo Movilidad DILOF

LOTE 1: CAMIONETAS SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC.

ETAPA PRECONTRACTUAL:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN CONVENIENCIA
Garantía de seriedad	Riesgo jurídico	La no suscripción del contrato sin justa causa	Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial, por lote o lotes a ofertar.	Oferentes	Desde la presentación de la oferta y por cuatro (04) meses más.	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que cubre los riesgos propios de la etapa contractual.
	Riesgo jurídico	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de oferta cuando el término previsto en el pliego se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (03) meses.				
	Riesgo jurídico	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.				
	Riesgo jurídico	El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL:

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Garantía única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	Propende por el cumplimiento del objeto contractual en aras de velar por los fines esenciales del estado evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía única	RIESGO OPERATIVO	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cincuenta por ciento (50%) del Valor del contrato.	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que surjan durante y con posterioridad a la ejecución del mismo, evitando un detrimento patrimonial para la administración.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de los vehículos, incluye los mantenimientos postventa.	Cubre a la entidad estatal de los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad del servicio que surjan durante y con posterioridad a la ejecución del mismo, evitando un detrimento patrimonial para la administración, incluye los mantenimientos postventa.
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Contratista	Vigente a partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiere, por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS:

CLÁUSULAS DE CADUCIDAD	CLASE DE RIESGO	HECHO GENERADOR	CUANTIFICACIÓN	BENEFICIARIO	PLAZO	CUANDO SE HACE EFECTIVA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios de la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización.	Multa cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días calendario	cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar.	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario	Propende por el cumplimiento del objeto contractual y ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial o total de las obligaciones derivadas del contrato, incluyendo la del plazo y/o declaratoria de caducidad.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato o caducidad del mismo, o proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.	Contratista	A partir de la suscripción del contrato y de las prórrogas si las hubiese por un término igual al plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.	Ampara el incumplimiento parcial o total del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y/o definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.

OTROS RIESGOS DERIVADOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

RECLAUSULAS DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	HECHO GENERADOR DEL RIESGO	CUANTIFICACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	RIESGOS	JUSTIFICACIÓN COBERTURA PROPUESTA
Garantía Técnica	RIESGO OPERATIVO	Daño en los bienes, las partes, componentes, y accesorios de los vehículos.	Valor por el desperfecto y/o daño de los bienes, de las partes, componentes y accesorios de los vehículos.	Contratista	Los vehículos y sus componentes deben ser originales de fábrica, no se aceptan modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del concesionario o distribuidor, excepto las que requiera la Policía Nacional descritas en la presente especificación técnica. El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga garantía técnica para amparar los vehículos contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos, y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada en cualquier parte del territorio nacional, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos. Esta garantía debe ser sin costo adicional alguno, por un plazo mínimo de un (01) año libre de kilometraje contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo por parte de la Policía Nacional.	Ampara el riesgo de mala calidad de las llantas y sus componentes, y el daño en los vehículos, componentes y/o accesorios, por una vigencia mínima de un (1) año contado a partir de la entrega de los mismos, la garantía del servicio posventa ampara los equipos y accesorios por un tiempo mínimo de diez (10) años, que cobran los 50.000km o los dos años, contados desde la entrega de los vehículos y sus accesorios.

Subintendente **JORGE HUMBERTO CAGUA LEON**
Estructurador estudio previo

Mayor **JOSE RICARDO RODRIGUEZ ANDRADE**
Jefe Grupo de Movilidad DILOF

1 Sobre único

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

361.500.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	25101500	LOTE 1: CAMIONETA SUB HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC	1,00	UN	0,00	361.500.000,00	361.500.000,00

1.2 tiene disponibilidad del vehículo adquirir?

☑Yes ☐No

1.3 realizó el cargue de las fichas técnicas de los vehículos con los que se va a presentar en el evento de cotización?

☑Yes ☐No

1.4 realizó la cotización teniendo en cuenta el mantenimiento posventa?

☑Yes ☐No

1.5 Verificó el cumplimiento de la especificación tecnica del vehiculo en el presente evento de cotización?

☑Yes ☐No

Tecep

22 de julio de 2026

Señores

POLICIA NACIONAL- DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

REF. Solicitud de cotización CAMIONETA SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC VEHICULO 4X4

De acuerdo con la solicitud realizada nos permitimos adjuntar cotización de camionetas SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC VEHICULO 4X4 con destino a la policía nacional

Descripción	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
HYUNDAI TUCSON XL HIBRIDA 4X4	$ 190.000.000	16	$ 190.000.000	$ 3.040.000.000
Accesorios y/o adecuaciones	$ 150.000.000	16	$ 150.000.000	$ 2.400.000.000
Mantenimiento preventivo 50.000 km o dos (2) años	$ 14.000.000	16	$ 14.000.000	$ 224.000.000
Matrícula (Registro inicial) SOAT (12 meses)	$ 4.000.000	16	$ 4.000.000	$ 64.000.000
Transporte al lugar de entrega	$ 3.500.000	16	$ 3.500.000	$ 56.000.000
			VALOR TOTAL	**$ 5.784.000.000**

Cordialmente

Equipo de ventas TECEP

(+57) 304 611 1447 |
laura.ortiz@tecep.com.co |
Calle 18 # 77-51 Meridiano 13 del Este Of 512 |
Bogotá - Colombia|
Tecep.com.co |

1 Sobre único

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 364.993.000,00
1	25101500	LOTE 1: CAMIONETA SUB HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC	1,00	UN	0,00	364.993.000,00	364.993.000,00

1.2 tiene disponibilidad del vehículo adquirir?

☑Yes ☐No

1.3 realizó el cargue de las fichas técnicas de los vehículos con los que se va a presentar en el evento de cotización?

☑Yes ☐No

1.4 realizó la cotización teniendo en cuenta el mantenimiento posventa?

☑Yes ☐No

1.5 Verificó el cumplimiento de la especificación técnica del vehículo en el presente evento de cotización?

☑Yes ☐No

Bogotá D.C., 23 de julio de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ASUNTO: **COTIZACIÓN NUEVA CAMIONETA SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC**

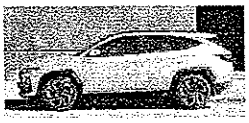
Respetados señores,

Me permito presentar para su consideración la cotización correspondiente al suministro de vehículos **CAMIONETA SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC**, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Policía Nacional de Colombia.

EPIA S.A.S., concesionario autorizado de la marca **HYUNDAI**, cuenta con una amplia trayectoria y experiencia en el diseño, adecuación, transformación y comercialización de vehículos especiales para la Policía Nacional de Colombia, lo que nos posiciona como un aliado confiable para este tipo de proyectos.

Como empresa colombiana líder en soluciones móviles especiales institucionales, con una sólida capacidad técnica, financiera y operativa, EPIA se compromete a proveer **CAMIONETA SUV HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC** los cuales están especialmente adaptados para cubrir las necesidades del servicio policial, brindando la mayor potencia y rendimiento en su categoría.



DESCRIPCION		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	%	IVA	%	IMPO CONSUMO	TOTAL
	VEHICULO HIBRIDO TIPO SUV - 4X4, HYUNDAI TUCSON XL HEV LIMITED 4X4	1	$ 169.017.699	5%	$ 8.450.885	8%	$ 13.521.416	$ 190.990.000
 	TRANSFORMACION DEL VEHICULO ANEXO 1. CAMIONETA TIPO SUV PARA LA CONDUCCION, CUSTODIA Y COMPARECENCIA DE PERSONAS CAPTURADAS POR ORDEN JUDICIAL, EN FLAGRANCIA, Y LA ATENCIÓN DE COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA.	1	$ 129.700.000	19%	$ 24.643.000	0%	$ -	$ 154.343.000
	MANTENIMIENTO 50.000 Kilometros o. 2 años	1	$ 12.000.000	19%	$ 2.280.000	0%	$ -	$ 14.280.000
	TRASLADO NACIONAL POR CARRETRA	1	$ 2.000.000	19%	$ 380.000	0%	$ -	$ 2.380.000
	MATRICULA Y SOAT	1	$ 3.000.000	0%	$ -	0%	$ -	$ 3.000.000
				VALOR TOTAL CON IMPUESTOS				$ 364.993.000

VALOR UNITARIO: ($364.993.00) TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

VALOR TOTAL POR 16 UNIDADES: ($5.839.887.998) CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE.

VIGENCIA DE COTIZACIÓN: 90 DÍAS posteriores a la fecha de radicación del proyecto

TIEMPO DE ENTREGA
El tiempo estimado de entrega es de 120 días a partir de la confirmación del pedido.

CONDICIONES ADICIONALES

La garantía incluye las transformaciones realizadas en el vehículo.
El traslado de los vehículos hasta la ciudad de entrega está incluido en la cotización.

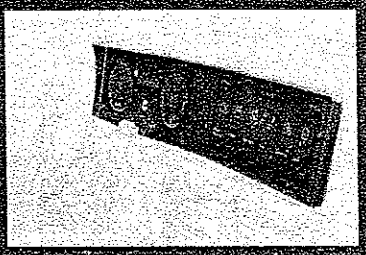
Nuestra compañía EPIA S.A.S., con más de 20 años de experiencia en la transformación de vehículos especiales para la Policía Nacional de Colombia, se encuentra a su disposición para cualquier duda o aclaración adicional.

Agradecemos su atención y esperamos poder colaborar con ustedes en el desarrollo de este importante proyecto.

Cordialmente,

JHON FREDY EPIA MAYOR
Representante legal EPIA S.A.S NIT: 830.096.621-7
licitaciones@epialtda.com.co 3046671935


TUCSON XL
Híbrida
www.hyundai.com.co
Imagen de referencia
HYUNDAI



Diseño que inspira y conforta:

Gracias a su pantalla de 12,3" y a una suite completa de conectividad, ofrece no solo mayor tranquilidad al conductor, sino también un diseño que invita a la comodidad y al confort.

Máxima comodidad:

Gracias a su llave inteligente, puedes acceder y encender el vehículo sin necesidad de manipular la llave.





Todos los integrantes cuentan:

Nos preocupamos por toda la familia, incluidos nuestros amigos de cuatro patas. Con la alerta de ocupante trasero, nos aseguramos de que ningún miembro quede olvidado, ni siquiera nuestros peluditos. Con Hyundai, cada viaje es más seguro y tranquilo para todos.

Compromiso y confianza a largo plazo:

En Hyundai entendemos la importancia de la fiabilidad y el respaldo continuo. Por eso, ofrecemos una garantía líder en la industria de 7 años o 140.000 km para la TUCSON. Queremos que cada cliente sienta que tomó la mejor decisión al elegirnos.



www.hyundai.com.co

Especificaciones Técnicas

Motor / Desempeño	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Potencia combinada (hp)		231	
Torque combinado (N.m)		367	
Motor a gasolina			
Tipo de motor		Smartstream G1.6 T-Gdi HEV	
Cilindraje (cm^3)		1.598	
Número de cilindros		4 (en línea)	
Tipo de aspiración		Turboalimentado	
Potencia máxima (hp / rpm)		177 / 5.500	
Torque máximo (N.m / rpm)		264 / – 1700	
Motor eléctrico			
Potencia máxima (kW)		47.7	
Torque máximo (N.m / rpm)		264 – 1700	
Batería		Iones de litio	
Capacidad (kWh)		1.49kWh	
Voltaje (V)		270	

Transmisión y tracción		Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Caja de velocidades			Automática de 6 velocidades + reversa	
Relación de velocidades	1a		4,639	
	2a		2,826	
	3a		1,841	
	4a		1,386	
	5a		1,000	
	6a		0,772	
	Reversa		3,385	
Relación final			3,32	
Tracción		4x2		4x4 On demand

Dimensiones y capacidades	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Longitud total (mm) / ancho total (mm) / altura total (mm)		4.640 /1.865 /1.665	
Altura al suelo (mm)		181	
Distancia entre ejes (mm)		2.755	
Peso vacío (kg)	1.683		1.683
Peso bruto (kg)	2.165	2.210	2.270
Capacidad del baúl (L)		582	
Capacidad del tanque de combustible (galones)		13,7	

Frenos y suspensión	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Frenos delanteros / traseros		De Disco	
Suspensión delantera		MacPherson	
Suspensión trasera		Multi-link	

Rines y llantas	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Rines	18" en aluminio bitono	De 19" en aleación bitono	
Llantas	235/60 R18	235/55 R19	

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificacion y/o equipamiento sin previo aviso.

Equipamiento

Seguridad activa	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
MDPS (Dirección electroasistida)		✓	
TPMS (Monitoreo de presión de llantas)		✓	
ABS (Sistema antibloqueo de frenos)		✓	
ESC (Control electrónico de estabilidad)		✓	
HAC (Asistente de ascenso en pendientes)		✓	
DBC (Asistente de descenso en pendientes)		✓	
TSA (Asistente de estabilización de trailer)		✓	
MCB (Freno multicolisión)		✓	
Modos de manejo		Si: Eco, Sport, Snow	
Asistente de limitador de velocidad		✓	
Sensores de parqueo	Delanteros y traseros	Delanteros, traseros y laterales	
Cámara de reversa con guía dinámica		✓	
SVM (Cámara 360°)	-		✓

Hyundai SmartSense	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Control crucero adaptativo con función Stop & Go (SCC)		✓	
BCA (Asistente de colisión de punto ciego trasero)		✓	
LKA (Asistente de mantenimiento de carril)		✓	
FCA (Asistente de colisión frontal)		✓	
LFA (Asistente de seguimiento de carril)		✓	
PCA (Asistente prevención colisiones en estacionamiento)	-		✓
BVM (Monitor de punto ciego)	-		✓

Seguridad pasiva	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Bolsas de aire (Airbags)	6: 2 Frontales (conductor + pasajero delantero) + 2 Laterales tórax y 2 tipo cortina		
Cinturón de seguridad conductor y copiloto	ELR (bloqueo retráctil de emergencia) de 3 puntos + ajuste de altura + sensor y alarma de uso		
Cinturones de seguridad traseros laterales	ELR (bloqueo retráctil de emergencia) de 3 puntos		
Cinturón de seguridad trasero central	3 puntos		
Apoyacabezas delanteros ajustables en altura	Conductor + pasajero		
Apoyacabezas traseros ajustables en altura	2 laterales + 1 central		
Sistema ISOFIX (Anclaje para sillas de bebé)	Si (asientos laterales traseros)		
Seguro para niños en las puertas traseras	Si (Manual)		

Equipamiento exterior	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Techo panorámico		✓	
Rieles de techo para portaequipaje		✓	
Manijas exteriores de las puertas	Color de la carrocería		
Espejos exteriores con ajuste eléctrico	Si, abatibles electricamente y con direccionales incorporadas		
Espejos exteriores	Color de la carrocería		
Sensor de lluvia		✓	

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificacion y/o equipamiento sin previo aviso.

Equipamiento

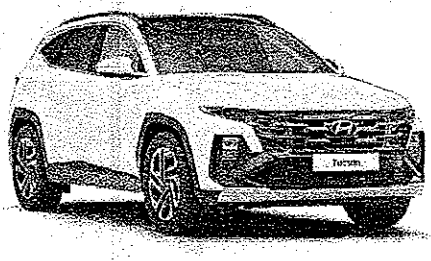
Luces	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Luces delanteras		LED MFR	
DRL (Luces de circulación diurna)		✓ (Tipo LED)	
Luces traseras		✓ Combinación LED	
Spoiler trasero con HSML		✓ (Tipo LED)	
Sensor automático de encendido de luces		✓	

Equipamiento interior	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4 X4
Tablero de instrumentos	Pantalla Supervision 4" LCD TFT+ Reóstato	Pantalla Supervision 12,3" LCD TFT+ Reóstato	
Sistema de audio y video	Radio con pantalla táctil de 12,3" + Bluetooth + CarPlay & Android auto Control de mandos al volante + Bluetooth con reconocimiento de voz 6 parlantes (2 en las puertas delanteras, 2 en las puertas traseras y 2 tweeter)	8 Parlantes (2 puertas delanteras, 2 puertas traseras + 2 tweeter pilar A + tweeter y parlante frontal + Subwoofer trasero)	
	-	Sonido alta definición BOSE®	
Bloqueo central	Control en la puerta del conductor y en la llave		
Computador a bordo	✓		
Conector convencional de 12v	Si (Consola central)		
Cargador inalámbrico para celular	✓		
Puerto USB de carga	x2 Tipo C (consola central)	x2 Tipo C (parte trasera de la consola central)	
Botón de encendido y apertura con llave inteligente	✓		
Inmovilizador	✓		
Cambios de velocidades en el volante	Si con levas		
Vidrios de las puertas (Delanteros y traseros)	Eléctricos		
Vidrios con función de un toque de bajada	Delanteros y traseros		
Espejo retrovisor	Día/Noche	Electrocrómico	
Consola central delantera con descansabrazos	✓		
Aire acondicionado automático	Si, Dual		
Freno de emergencia eléctrico	Si, con función de Autohold		
Asientos (conductor)	Con ajuste eléctrico y soporte lumbar		
Asiento (pasajero delantero)	Con ajuste manual		
Asientos (segunda fila)	60 : 40		
Volante en cuero	✓		
Material asientos	Cuero		
Posición del volante	Ajuste manual en altura y profundidad		
Espejos de vanidad	Con cubierta deslizable + iluminación (piloto + copiloto)		
Luz para lectura de mapas + luz de salón (LED)*	LED		
Luz en el baúl	LED		
Apertura y cierre eléctrico de la puerta del baúl	✓		

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificacion y/o equipamiento sin previo aviso.

Colores

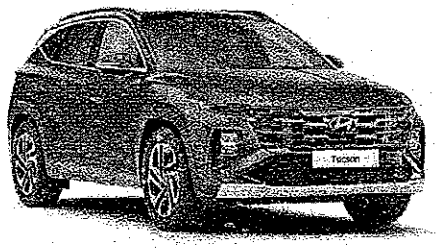
BLANCO SERENO



PLATA DIAMANTE



GRIS ASTRAL



AZUL OCEÁNICO



GRIS ECO PERLADO





- Datos tomados de pruebas realizadas sobre el nivel del mar.

- Cada foto publicada en esta ficha técnica es escogida del catalogo de producto desarrollado por Hyundai Motor Company Internacional (HMC) el cual debe ser tomada sólo como referencia. El vehículo aquí expuesto hace referencia a la versión full existente en diferentes mercados, el cual podría tener variaciones locales en versiones, características y colores de acuerdo con las estandarizaciones y necesidades de cada país. Hyundai Colombia S.A.S se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación con respecto a especificaciones, colores y equipamiento mencionadas en ésta ficha técnica, así como descontinuar la importación o producción de un modelo determinado. Los colores de los vehículos entregados podría diferir de los que figuran en ésta ficha técnica.

- Las versiones, características y equipamiento detalladas en el cuadro de descripción aquí mostradas, corresponden a las importadas y comercializadas en Colombia por Hyundai Colombia S.A.S y sus concesionarios autorizados. Sujeto a disponibilidad de inventario. Nota: toda la información está sujeta a cambios sin previo aviso, válido a la fecha de impresión de esta ficha técnica. Fecha de impresión mayo de 2026.

- Las fotos pueden tener accesorios de versiones que no aplican para Colombia.

- La garantía aplica para vehículos particulares, unidades facturadas a partir de enero 2025 en la red oficial de concesionarios Hyundai Colombia S.A.S, y está sujeta al mantenimiento en los respectivos talleres de la red. La garantía está condicionada al cumplimiento de las políticas y protocolos de mantenimiento sugeridas por el fabricante, incluyendo los mantenimientos periódicos programados, detallados en el manual del usuario. Las piezas reemplazables en los mantenimientos preventivos, los aceites, refrigerantes, material de desgaste, partes eléctricas, accesorios, rodios, pintura, aire acondicionado y partes de mantenimiento están limitadas y se encuentran detalladas en la libreta de garantía que se entrega al usuario. Mayor información en: hyundaicolombia.co, fecha de emisión mayo de 2026.



7 AÑOS 140.000 km de Garantía*

Hyundai SmartSense - ADAS

* Los Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor (ADAS) están diseñados para proporcionar asistencia en el manejo de un vehículo. los conductores deben conducir con precaución en todo momento.
* Es posible que las asistencias no funcionen de manera adecuada dependiendo del entorno y de las condiciones de manejo. Además, la función puede operar con restricciones según la regulación relacionada con la certificación del sistema avanzado de asistencia al conductor. Consulte el manual de propietario para obtener más detalles.
* Las especificaciones anteriores se aplican de forma diferente en función de la versión, el tren motriz y las especificaciones seleccionadas directamente por el comprador del vehículo en consideración el precio y preferencia.

1 Sobre único

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							368.000.000,00
1	25101500	LOTE 1: CAMIONETA SUB HIBRIDA UNIFORMADA PARA CCCPC	1,00	UN	0,00	368.000.000,00	368.000.000,00

1.2 tiene disponibilidad del vehiculo adquirir?

☑Yes ☐No

1.3 realizó el cargue de las fichas técnicas de los vehículos con los que se va a presentar en el evento de cotización?

☑Yes ☐No

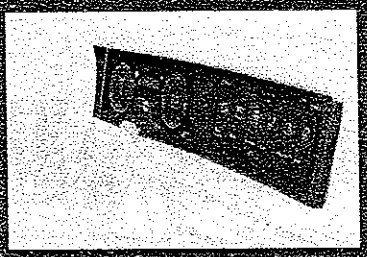
1.4 realizó la cotización teniendo en cuenta el mantenimiento posventa?

☑Yes ☐No

1.5 Verificó el cumplimiento de la especificación tecnica del vehiculo en el presente evento de cotización?

☑Yes ☐No


TUCSON XL
Híbrida
www.hyundai.com.co
*Imagen de referencia
HYUNDAI

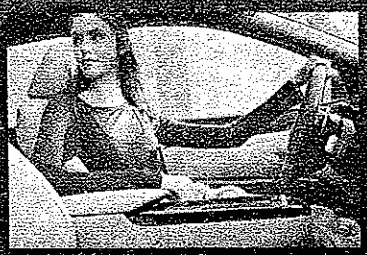


Diseño que inspira y conforta:

Gracias a su pantalla de 12,3" y a una suite completa de conectividad, ofrece no solo mayor tranquilidad al conductor, sino también un diseño que invita a la comodidad y al confort.

Máxima comodidad:

Gracias a su llave inteligente, puedes acceder y encender el vehículo sin necesidad de manipular la llave.





Todos los integrantes cuentan:

Nos preocupamos por toda la familia, incluidos nuestros amigos de cuatro patas. Con la alerta de ocupante trasero, nos aseguramos de que ningún miembro quede olvidado, ni siquiera nuestros peluditos. Con Hyundai, cada viaje es más seguro y tranquilo para todos.

Compromiso y confianza a largo plazo:

En Hyundai entendemos la importancia de la fiabilidad y el respaldo continuo. Por eso, ofrecemos una garantía líder en la industria de 7 años o 140.000 km para la TUCSON. Queremos que cada cliente sienta que tomó la mejor decisión al elegirnos.



www.hyundai.com.co

Especificaciones Técnicas

Motor / Desempeño	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Potencia combinada (hp)		231	
Torque combinado (N.m)		367	
Motor a gasolina			
Tipo de motor		Smartstream G1.6 T-Gdi HEV	
Cilindraje (cm^3)		1.598	
Número de cilindros		4 (en línea)	
Tipo de aspiración		Turboalimentado	
Potencia máxima (hp / rpm)		177 / 5.500	
Torque máximo (N.m / rpm)		264 / - 1700	
Motor eléctrico			
Potencia máxima (kW)		47,7	
Torque máximo (N.m / rpm)		264 - 1700	
Batería		Iones de litio	
Capacidad (kWh)		1.49kWh	
Voltaje (V)		270	

Transmisión y tracción		Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Caja de velocidades			Automática de 6 velocidades + reversa	
Relación de velocidades	1a		4,639	
	2a		2,826	
	3a		1,841	
	4a		1,386	
	5a		1,000	
	6a		0,772	
	Reversa		3,385	
Relación final			3,32	
Tracción		4x2		4x4 On demand

Dimensiones y capacidades	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Longitud total (mm) / ancho total (mm) / altura total (mm)		4.640 /1.865 /1.665	
Altura al suelo (mm)		181	
Distancia entre ejes (mm)		2.755	
Peso vacío (kg)	1.623		1.683
Capacidad del baúl (L)		582	
Capacidad del tanque de combustible (galones)		13,7	

Frenos y suspensión	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Frenos delanteros / traseros		De Disco	
Suspensión delantera		MacPherson	
Suspensión trasera		Multi-link	

Rines y llantas	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Rines	18" en aluminio bitono	De 19" en aleación bitono	
Llantas	235/60 R18	235/55 R19	

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificacion y/o equipamiento sin previo aviso.

Equipamiento

Seguridad activa	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
MDPS (Dirección electroasistida)		✓	
TPMS (Monitoreo de presión de llantas)		✓	
ABS (Sistema antibloqueo de frenos)		✓	
ESC (Control electrónico de estabilidad)		✓	
HAC (Asistente de ascenso en pendientes)		✓	
DBC (Asistente de descenso en pendientes)		✓	
TSA (Asistente de estabilización de trailer)		✓	
MCB (Freno multicolisión)		✓	
Modos de manejo		Si: Eco, Sport, Snow	
Asistente de limitador de velocidad		✓	
Sensores de parqueo	Delanteros y traseros	Delanteros, traseros y laterales	
Cámara de reversa con guía dinámica		✓	
SVM (Cámara 360°)	-		✓

Hyundai SmartSense	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Control crucero adaptativo con función Stop & Go (SCC)		✓	
BCA (Asistente de colisión de punto ciego trasero)		✓	
LKA (Asistente de mantenimiento de carril)		✓	
FCA (Asistente de colisión frontal)		✓	
LFA (Asistente de seguimiento de carril)		✓	
PCA (Asistente prevención colisiones en estacionamiento)	-		✓
BVM (Monitor de punto ciego)	-		✓

Seguridad pasiva	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Bolsas de aire (Airbags)	6: 2 Frontales (conductor + pasajero delantero) + 2 Laterales tórax y 2 tipo cortina		
Cinturón de seguridad conductor y copiloto	ELR (bloqueo retráctil de emergencia) de 3 puntos + ajuste de altura + sensor y alarma de uso		
Cinturones de seguridad traseros laterales	ELR (bloqueo retráctil de emergencia) de 3 puntos		
Cinturón de seguridad trasero central	3 puntos		
Apoyacabezas delanteros ajustables en altura	Conductor + pasajero		
Apoyacabezas traseros ajustables en altura	2 laterales + 1 central		
Sistema ISOFIX (Anclaje para sillas de bebé)	Si (asientos laterales traseros)		
Seguro para niños en las puertas traseras	Si (Manual)		

Equipamiento exterior	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Techo panorámico		✓	
Rieles de techo para portaequipaje		✓	
Manijas exteriores de las puertas		Color de la carrocería	
Espejos exteriores con ajuste eléctrico		Sí, abatibles electricamente y con direccionales incorporadas	
Espejos exteriores		Color de la carrocería	
Sensor de lluvia		✓	

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificacion y/o equipamiento sin previo aviso.

Equipamiento

Luces	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Luces delanteras		LED MFR	
DRL (Luces de circulación diurna)		✓ (Tipo LED)	
Luces traseras		✓ Combinación LED	
Spoiler trasero con HSML		✓ (Tipo LED)	
Sensor automático de encendido de luces		✓	

Equipamiento interior	Tucson XL HEV Premium 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X2	Tucson XL HEV Limited 4X4
Tablero de instrumentos	Pantalla Supervision 4" LCD TFT+ Reóstato	Pantalla Supervision 12,3" LCD TFT+ Reóstato	
Sistema de audio y video	Radio con pantalla táctil de 12,3" + Bluetooth + CarPlay & Android auto Control de mandos al volante + Bluetooth con reconocimiento de voz 6 parlantes (2 en las puertas delanteras, 2 en las puertas traseras y 2 tweeter)	8 Parlantes (2 puertas delanteras, 2 puertas traseras + 2 tweeter pilar A + tweeter y parlante frontal + Subwoofer trasero)	
	-	Sonido alta definición BOSE®	
Bloqueo central	Control en la puerta del conductor y en la llave		
Computador a bordo	✓		
Conector convencional de 12v	Si (Consola central)		
Cargador inalámbrico para celular	✓		
Puerto USB de carga	x2 Tipo C (consola central)	x2 Tipo C (parte trasera de la consola central)	
Botón de encendido y apertura con llave inteligente	✓		
Inmovilizador	✓		
Cambios de velocidades en el volante	Si con levas		
Vidrios de las puertas (Delanteros y traseros)	Eléctricos		
Vidrios con función de un toque de bajada	Delanteros y traseros		
Espejo retrovisor	Día/Noche	Electrocrómico	
Consola central delantera con descansabrazos	✓		
Aire acondicionado automático	Si, Dual		
Freno de emergencia eléctrico	Si, con función de Autohold		
Asientos (conductor)	Con ajuste eléctrico y soporte lumbar		
Asiento (pasajero delantero)	Con ajuste manual		
Asientos (segunda fila)	60 : 40		
Volante en cuero	✓		
Material asientos	Cuero		
Posición del volante	Ajuste manual en altura y profundidad		
Espejos de vanidad	Con cubierta deslizable + iluminación (piloto + copiloto)		
Luz para lectura de mapas + luz de salón (LED)*	LED		
Luz en el baúl	LED		
Apertura y cierre eléctrico de la puerta del baúl	✓		

Hyundai se reserva el derecho de cambiar cualquier especificacion y/o equipamiento sin previo aviso.

Colores

BLANCO SERENO



PLATA DIAMANTE



GRIS ASTRAL



AZUL OCEÁNICO



GRIS ECO PERLADO





- Datos tomados de pruebas realizadas sobre el nivel del mar.

- Cada foto publicada en esta ficha técnica es escogida del catálogo de producto desarrollado por Hyundai Motor Company Internacional (HMG) el cual debe ser tomada sólo como referencia. El vehículo aquí expuesto hace referencia a la versión full existente en diferentes mercados, el cual podría tener variaciones locales en versiones, características y colores de acuerdo con las estandarizaciones y necesidades de cada país. Hyundai Colombia S.A.S se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación con respecto a especificaciones, colores y equipamiento mencionadas en ésta ficha técnica, así como descontinuar la importación o producción de un modelo determinado. Los colores de los vehículos entregados podría diferir de los que figuran en esta ficha técnica.

- Las versiones, características y equipamiento detalladas en el cuadro de descripción aquí mostradas, corresponden a las importadas y comercializadas en Colombia por Hyundai Colombia S.A.S y sus concesionarios autorizados. Sujeto a disponibilidad de inventario. Nota: Toda la información está sujeta a cambios sin previo aviso, válida a la fecha de impresión de esta ficha técnica. Fecha de impresión septiembre de 2025.

- Las fotos pueden tener accesorios de versiones que no aplican para Colombia.

-La garantía aplica para vehículos particulares, unidades facturadas a partir de enero 2025 en la red oficial de concesionarios Hyundai Colombia S.A.S, y está sujeta al mantenimiento en los respectivos talleres de la red. La garantía está condicionada al cumplimiento de las políticas y protocolos de mantenimiento sugeridas por el fabricante, incluyendo los mantenimientos periódicos programados, detallados en el manual del usuario. Las piezas reemplazables en los mantenimientos preventivos, los aceites, refrigerantes, material de desgaste, partes eléctricas, accesorios, radios, pintura, aire acondicionado y partes de mantenimiento están limitadas y se encuentran detalladas en la libreta de garantía que se entrega al usuario. Mayor información en: hyundaicolombia.co. fecha de emisión septiembre de 2025.

Hyundai SmartSence - ADAS

* Los Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor (ADAS) están diseñados para proporcionar asistencia en el manejo de un vehículo, los conductores deben conducir con precaución en todo momento.
* Es posible que las asistencias no funcionen de manera adecuada dependiendo del entorno y de las condiciones de manejo. Además, la función puede operar con restricciones según la regulación relacionada con la certificación del sistema avanzado de asistencia al conductor. Consulte el manual de propietario para obtener más detalles.
* Las especificaciones anteriores se aplican de forma diferente en función de la versión, el tren motriz y las especificaciones seleccionadas directamente por el comprador del vehículo en consideración al precio y preferencia.



7 AÑOS 140.000 km de Garantía*